

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez. Sírvase proveer para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 31 de enero de 2024.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Primero de Febrero de Dos Mil Veinticuatro

Consultada la relación de depósitos judiciales del Banco Agrario de esta ciudad, se tiene la existencia del título No. 460010001853622 por valor de \$616.777, consignado el pasado 30 de enero.

Tal deposito fue consignado erradamente por el pagador de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares -CREMIL, pues lo realizó al número de proceso incorrecto, esto es, 11001311002120150057400, siendo el correcto el rad. **6800131100082015-00574-00** (23 dígitos).

Como se advirtiera en diferentes providencias a lo largo del año 2021, 2022 y 2.023, y últimamente mediante auto del pasado 12 de enero, el pagador de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares -CREMIL cometió el mismo error con los títulos judiciales 460010001611834, 460010001617447, 460010001623823, 460010001630662, 460010001637129, 460010001643850, 460010001651388, 460010001657694, 460010001664117, 460010001670123, 460010001676635, 460010001683553, 460010001690305, 460010001697267, 460010001703437, 460010001711491, 460010001718581, 460010001725636, 460010001733068, 460010001742691, 460010001750155, 460010001756879, 460010001764290, 460010001771831, 460010001779196, 460010001785380, 460010001794096, 460010001803806, 460010001811023, 460010001820762, 460010001826966, 460010001835910, 460010001840677 y 460010001847526.

Cabe recordar que mediante providencia de fecha 12 de enero pasado, este Despacho Judicial actualizó la orden de pago permanente dentro del presente asunto, de conformidad con la Sentencia de fecha 25 de mayo de 2017 proferida por el Juzgado Veintiuno de Familia de Bogotá, que decretó como cuota a alimentaria a favor de la señora ROSALBINA RIOS VASQUEZ y a cargo del señor DAVID VEGA RAMIREZ, la cual quedó en la suma de \$616.780 para el año 2024.

En este orden de ideas, se ordena la entrega del título judicial No. 460010001853622 por valor de \$616.777, expidiéndose el mismo por secretaria a nombre de la señora ILDA INES RIOS VASQUEZ (C.C. 63.320.242), hermana de la demandante, quien está autorizada expresamente para cobrar los títulos judiciales a favor de este proceso¹.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

¹ 69DteAutorizaCobroTitulos

Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4aa62298d8e2c6fa711934c74baba8f89ce5471562fa8b1c358dda4d1df1e2b**

Documento generado en 01/02/2024 02:03:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>